

COMPAÑÍA DE TURISMO SORYTOURS S.A.

Guayaquil, Junio 1 de 2017.-

Señorita Ingeniera

MABEL ALEXANDRA CANTOS FRANCO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TURISMO SORYTOURS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, uno de junio del dos mil diecisiete, acordó designarla para el cargo de PRESIDENTE de la misma, en reemplazo del señor ALBERTO FREILE CANTOS DELGADO, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, con los deberes y atribuciones constantes en el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TURISMO SORYTOURS S.A., conforme constan estipulados en la escritura pública de constitución celebrada en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el cinco de octubre de dos mil dieciséis; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de noviembre del dos mil dieciséis.

Atentamente,

Sorava Alexandra Franco Rosero

Secretaria de la∕Junta

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO SORYTOURS S.A., PARA LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE.- GUAYAQUIL, JUNIO 01 DE 2017.-

f) MABEL ALEXANDRA CANTOS FRANCO

C.C.No.0922536388

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.409 FECHA DE REPERTORIO:01/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.—Con fecha primero de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de COMPAÑIA DE TURISMO SORYTOURS S.A., a favor de MABEL AEXANDRA CANTOS FRANCO, de fojas 23.120 à 23.123, Registro de Nombramientos número 6.262.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autentifidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el:
declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema
Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2 6 JUN 2017

RECIBIDO

Hora:_ 12130